

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL CIENTO POR CIENTO DE DEPRECIACIÓN DE MAQUINAS, EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	<p>Trámite orientado a emitir incentivo que se otorga a empresas que realicen una actividad productiva y que implementen maquinaria, equipo o tecnología que permita reducir el consumo de agua, energía, combustible u otros y con ello la reducción de la contaminación ambiental.</p> <p>El beneficio es la deducción del 100% adicional de la depreciación y amortización de maquinarias, equipos o tecnologías.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está orientado a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personas Naturales, que pertenezcan al sector productivo, servicios y de construcción.• Personas Jurídicas, que pertenezcan al sector productivo, servicios y de construcción.• Personas Nacionales y extranjeras que pertenezcan al sector productivo, servicios y de construcción. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización ambiental para la deducción adicional cien del 100 por ciento adicional de maquinaria, equipo o tecnología
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta de intención para la obtención de la Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde dirigida a la Subsecretaría de Calidad Ambiental.2. Autorización Administrativa Ambiental Vigente (certificado, registro o licencia ambiental).3. Documento que respalde la adquisición de maquinaria, equipo o tecnología (MET) que cumpla con reducción de recursos.4. Documentos que respalden que la maquinaria, equipo o tecnología es amigable con el ambiente.5. Formulario anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 048 en el caso de que la maquinaria, equipo o tecnología sea implementada en procesos productivos o de servicios.6. Formulario anexo 4 del Acuerdo Ministerial No. 048 en caso de construcciones sostenibles.
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCEDIMIENTO EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital.2. Recibir respuesta por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en 30 días mediante oficio.3. Ingresar información para seguimiento y control a los 6 meses de obtenida la autorización mediante anexo 2 y la información del año mediante anexo 3. <p>PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar en ventanilla de planta central del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica: Carta de intención junto con los anexos 1 o 4 completos del Acuerdo Ministerial 048 (según corresponda) y adjuntar la documentación de respaldo necesaria.2. Recibir respuesta por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en 30 días mediante oficio.

3. Ingresar información para seguimiento y control a los 6 meses de obtenida la autorización mediante anexo 2 y la información del año mediante anexo 3.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 - **Subsecretaría de Calidad Ambiental**

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [140 Expídese el Marco Institucional para Incentivos Ambientales](#). Art. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	4
2024	02	0	4
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	8
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	5

2022 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	8 Volumen de Atenciones
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	6
2022	08	0	2
2022	07	0	3
2022	06	0	5
2022	05	0	0
2022	04	0	11
2022	03	0	12
2022	02	0	0
2022	01	0	5
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	1
2021	01	0	5
2020	12	0	3
2020	11	0	1
2020	10	0	4
2020	09	0	8
2020	08	0	0
2020	07	0	6
2020	06	0	0
2020	05	0	2
2020	04	0	1
2020	03	0	0
2020	02	0	1

2020 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	5 Volumen de Atenciones
2019	11	0	3
2019	10	0	3
2019	09	0	3
2019	08	0	3
2019	07	0	1
2019	06	0	2
2019	05	0	6
2019	04	1	4
2019	03	1	4
2019	02	1	1
2019	01	0	0
2018	12	0	21
2017	12	1	35